



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2010-MPC Casma, 27 de Enero del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO: en Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Cuadro referente a la Compensación Provincial 2010, presentada por la Asociación Antamina, determinando el importe de \$ 346,380 Dólares Americanos a favor de la Municipalidad Provincial de Casma; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Cuadro presentado por la Asociación Antamina, referente a la Compensación Provincial 2010, corresponde a la Municipalidad Provincial de Casma el importe de \$ 346,380 Dólares Americanos, que dicho importe permitirá la ejecución de proyectos de inversión a favor de la Municipalidad Provincial de Casma por parte de la Asociación Antamina;

Que, el Pleno del Concejo ha visto por conveniente que con el importe de \$ 346,380 Dólares Americanos por concepto de la Compensación Provincial que le corresponde a esta Municipalidad, se adquiera dos vehículos compactadoras para el recojo de basura, con la finalidad de dar solución a la problemática de limpieza pública de la localidad, y una camioneta 4x4 para el servicio oficial de la Municipalidad Provincial de Casma;

Estando al voto UNÁNIME del Pleno de Concejo y con las facultades que otorga el Artículo 39° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la adquisición de dos vehículos compactadoras para el recojo de basura y una camioneta 4x4 para el servicio oficial de la Municipalidad Provincial de Casma, de los recursos provenientes de la Compensación Provincial 2010, que le corresponde a esta Municipalidad por parte de la Asociación Antamina.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
ALCALDE